

**La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento/ Mujeres y Género.**

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>DI-TSPVG26</b>
Dirección /Unidad	DIDECO /Depto. Mujeres y Género
Cargo	TRABAJADORA/OR SOCIAL – Programa de Atención Especializada en Violencias de Género 2026 –CAE-VG
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	VIF en contexto de pareja/protección violencia contra la mujer
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios - Jornada 44 hrs
Grado/Sueldo Bruto	\$1.450.762

<b>Objetivo del Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El o la Trabajador/a Social será parte de un equipo multidisciplinario de un Centro de Atención Especializada en Violencias de Género (CAE-VG), integrado al sistema intersectorial de respuesta frente a las violencias de género. Su objetivo será desarrollar procesos de intervención especializada con mujeres que viven o han vivido violencia de género, contribuyendo desde su ámbito profesional a la articulación, coordinación y complementariedad de las estrategias de intervención del equipo, con el fin de favorecer la protección, reparación y restitución de derechos. En este marco, desarrollará procesos de intervención social y acompañamiento psicosocial, promoviendo la gestión de redes intersectoriales y el acceso de las mujeres a recursos sociales, institucionales y comunitarios que contribuyan a su protección, bienestar y autonomía.</li> </ul>
<b>Requisitos Generales</b>	<p><b>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto de acceso Administrativo para funcionarios municipales esto es:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser ciudadano(a).</li> <li>Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título profesional de Abogada/ otorgado por Excelentísima Corte Suprema de Chile.</li> </ul>
<p><b>Perfil del Cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Trabajador/a Social</li> <li>• Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.</li> <li>• Conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias y Coordinación intersectorial.</li> <li>• Es deseable que cuente con experiencia y/o formación en trabajo social clínico.</li> </ul>
<p><b>Funciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en reuniones de equipo, aportando al análisis de casos complejos desde una comprensión de la violencia de género como una vulneración de derechos humanos, considerando las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y diversidades sexo-genéricas.</li> <li>• Participar en el diseño de intervenciones grupales en conjunto con el/la Psicólogo/a y el/la Abogado/a cuando corresponda, promoviendo espacios seguros, de contención y fortalecimiento de la autonomía, desde el enfoque de género.</li> <li>• Brindar atención desde un enfoque psicosocial integral, desplegando acciones en las fases de diagnóstico, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Individual (PII), así como acciones de seguimiento, en coordinación con el/la Psicólogo/a y el/la Abogado/a, integrando la comprensión de la violencia de género en todas sus dimensiones.</li> <li>• Elaborar informes de proceso psicosocial y certificados de atención, incorporando análisis desde la perspectiva de género y resguardando la confidencialidad, dignidad y derechos de las personas atendidas.</li> <li>• En el marco del convenio vigente entre MINVU y SERNAMEG, elaborar informes sociales para la postulación a subsidios habitacionales, integrando la solución habitacional como una estrategia de protección frente a situaciones de violencia de género, especialmente en casos de riesgo grave o extremo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y realizar derivaciones pertinentes a otros dispositivos, programas de SernamEG u otras instituciones, asegurando continuidad de la atención con enfoque de género y de derechos.</li> <li>• Mantener un registro organizado, completo y actualizado de las atenciones en los expedientes individuales de cada caso, incorporando antecedentes relevantes para el análisis de la situación de violencia.</li> <li>• Actualizar el registro administrativo de las atenciones en los sistemas definidos (como SGP u otros), asegurando la calidad, trazabilidad de la información y coherencia con el enfoque de género.</li> </ul>
--	--

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal online

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	01 a 05 de junio 2026
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	08 al 10 de junio 2026
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	12 de junio 2026

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

## Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 17:00 horas del 05 de junio de 2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-TSPVG26**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 05 de junio de 2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **DI-TSPVG26**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.